

# Boletín



# Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### II LEGISLATURA

AÑO VI

14 de Julio de 1988

Núm. 51

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)</b>			
P. N. L. 64-III			
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acceso a las instalaciones culturales de la Junta, sin discriminaciones ideológicas, para la realización de charlas, coloquios y conferencias.	1447	bación y devolución a la Diputación Provincial de Zamora del Proyecto de distribución del Fondo de Cooperación Local.	1448
P. N. L. 65-I		P.N.L. 68-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación del Decreto 76/1988, de 26 de Abril.	1447	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Castro Rabadán y D. Enrique Clemente Cubillas, relativa a elaboración de Planes de Ordenación Cinegética de cotos privados de caza por Licenciados en Biológicas y Veterinaria.	1449
P. N. L. 66-I		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José A. Luis Aznar Fernández y D. Jaime González González, relativa a contratación de profesores del INEF de Castilla y León en condiciones similares a las de otros INEF españoles.	1448	<b>Camblos habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios.</b>	
P. N. L. 67-I		BAJA del Ilmo. Sr. D. Tomás Cortés Hernández en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	1450
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Socialista, instando la no apro-		ALTA del Ilmo. Sr. D. Tomás Cortés Hernández en el Grupo Parlamentario Mixto.	1450
		ACUERDO de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de informar favorablemente la concesión de subvención a la empresa Tableros CEGA S.A.L., presentado por la Junta de Castilla y León.	1450
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes sobre modificación de créditos presupuestarios.	1450

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES</b>			
<b>Interpelaciones</b>			
<b>I.15-I</b>			
REITERACIÓN de la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a política general de la Junta de Castilla y León sobre asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 31 de Mayo de 1988.	1450	Resolución de Presidencia correspondientes a la pregunta con respuesta escrita número 244.	1454
<b>Preguntas con respuesta oral (P.O.)</b>		<b>P.E. 254-I</b>	
<b>P.O. 93-I</b>		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge V. Póliz Laguna, relativa a demoras en la inscripción en el Registro de Personal.	1455
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso, D. José M. Monforte Carrasco y D. Pedro García Burguillo, relativa a hundimiento de la carretera San Esteban del Valle-Serranillos en la provincia de Avila.	1451	<b>P.E. 255-I</b>	
<b>P.O. 94-I</b>		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso, D. José M. Monforte Carrasco y D. Pedro García Burguillo, relativa a supresión de servicio ferroviario en Avila.	1456
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos por los que no se realiza la revisión de prórroga de carnets de manipuladores de alimentos.	1452	<b>P.E. 256-I</b>	
<b>P.O. 95-I</b>		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a edición del folleto "Proyecto de Ley de Acción Social".	1456
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a Escuelas Deportivas de la Junta.	1452	<b>P.E. 257-I</b>	
<b>P.O. 96-I</b>		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge V. Póliz Laguna, relativa a Orquesta Sinfónica de Castilla y León-Ciudad de Valladolid.	1457
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a carácter del escrito de 25-4-1988 dirigido por el Jefe de Servicio de Bienestar Social de Soria a varios Coordinadores de Centros de Salud de la Provincia.	1453	<b>P.E. 258-I</b>	
<b>P.O. 97-I</b>		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge V. Póliz Laguna, relativa a diversos extremos sobre el Museo Arqueológico Provincial de Valladolid.	1457
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a depuración de responsabilidades por la actuación de un equipo de la Consejería de Fomento en Almazán.	1453	<b>P.E. 259-I</b>	
<b>P.O. 98-I</b>		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a local arrendado por la Junta en Padre Isla 34, León.	1458
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Matilde Fernández Estébanez, relativa a pago de subvenciones a la Asociación "Simón de Beauvoir" de León.	1454	<b>P.E. 260-I</b>	
<b>Preguntas con respuesta escrita (P.E.)</b>		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a desplazamientos de la Delegada Territorial de León a la Estación de Esquí de San Isidro.	1458
<b>P.E. 244-I</b>		<b>P.E. 261-I</b>	
CORRECCIÓN DE ERRORES en el Sumario y en la		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a paralización en la entrega de material didáctico al INEF de León.	1459
		<b>P.E. 262-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre la construcción de una	

	<u>Págs.</u>
Escuela de Capacitación Agraria en Benavente.	1459
P.E. 263-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a gastos de la campaña de imagen de la Junta presidida por D. José M. Aznar.	1460
P.E. 264-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a depuración de responsabilidades por la desaparición de una lápida vadinense.	1460
P.E. 265-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la	

	<u>Págs.</u>
Junta de Castilla y León por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a pago de subvenciones a Agrupaciones de Defensa Sanitaria.	1461
P.E. 266-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a recursos y servicios del Hospital Comarcal de Benavente.	1462
P.E. 267-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a valoración de daños y previsión de ayudas en cosechas agrícolas damnificadas por agua y pedrisco.	1462

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P. N. L. 64-III

### APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de Junio de 1988, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acceso a las instalaciones culturales de la Junta, sin discriminaciones ideológicas, para la realización de charlas, coloquios y conferencias, aprobó la siguiente

#### RESOLUCION

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, sin perjuicio de la necesaria prioridad de los programas que desarrollan las asociaciones culturales, permita sin discriminaciones ideológicas el acceso de todos los grupos políticos y sindicales legalmente reconocidos a los salones de actos de las instalaciones culturales de la Junta, para la realización de charlas, coloquios y conferencias".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.N.L. 65-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 65-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación del Decreto 76/1988, de 26 de Abril.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su sustanciación ante el Pleno.

## EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Decreto 76/1988 de 26 de Abril, presenta en algunos aspectos una liquidación del patrimonio edificado público, que puede tener efectos perversos en cuanto al objetivo de dotar de viviendas dignas a los grupos sociales menos favorecidos.

La posibilidad de reventas de viviendas recientemente adjudicadas, la posible aparición de un mercado negro que utilice a los adjudicatarios legítimos como simples intermediarios y otros fenómenos a los que el Decreto 76/1988 puede dar lugar, aconsejan que se adopten medidas precautorias en cuanto a plazos de ocupación de vivienda convenientes para ser veneficiarios del mismo.

Por todo el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

1. Que la Junta de Castilla y León modifique el Decreto 76/1988 de 26 de Abril, de modo que no puedan acceder a los mecanismos establecidos en este Decreto aquellos grupos de viviendas cuya adjudicación se hubiera realizado en los últimos diez años.

2. Que la Junta de Castilla y León modifique el Decreto 76/1988 de 26 de Abril, adoptando las disposiciones oportunas que impidan que las viviendas que se amorticen anticipadamente puedan ser vendidas o alquiladas a particulares, en un plazo de cinco años a partir de la firma de la escritura pública de compraventa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P. N. L. 66-I

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P. N. L. 66-I, presentada por los Procuradores D. José Angel Luis Aznar Fernández y D. Jaime González González, relativa a contratación de profesores del INEF de Castilla y León en condiciones similares a los de otros INEF españoles.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE ANGEL LUIS AZNAR FERNANDEZ y D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procuradores por León del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social y del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su sustanciación ante el PLENO de la Cámara.

## EXPOSICION DE MOTIVOS:

Después de un año de funcionamiento del INEF de Castilla y León y analizada la situación en la que este centro se encuentra en comparación con el resto de los INEF de España, se observa que mientras se encuentran en vías de solución algunos temas como plan de estudios, infraestructura administrativa, construcción de edificio propio, etc.; hay otros que no han avanzado absolutamente nada, y que son precisamente todos los que afectan a la situación administrativa y económica del profesorado.

Este profesorado, salvo aquéllos que como funcionarios estén en Comisión de Servicios, ha sido contratado por la Junta de Castilla y León por un año como personal laboral del Grupo I, siguiendo las directrices del Convenio Colectivo del personal laboral de la misma.

Estas condiciones actuales de contratación, precariedad en el empleo y salarios bajos, hacen difícil que los profesores actuales se encuentren satisfechos y que otros tomen la decisión de integrarse en él.

A la vista de todo ello, y con el objeto de permitir contratar profesores en condiciones, cuanto menos, semejantes a otros INEF, formulamos la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

Que por la Junta se establezca el marco legal adecuado para que la contratación de los profesores del INEF de Castilla y León se haga en condiciones económicas y de estabilidad similares a las de los conjuntos de profesores de otros INEF españoles.

En Fuensaldaña a 17 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. A. Luis Aznar Fernández*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 67-I

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P. N. L. 67-I, presentada por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Socia-

lista, instando la no aprobación y devolución a la Diputación Provincial de Zamora del Proyecto de distribución del Fondo de Cooperación Local.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL Y SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 156 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate en Comisión.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con el Decreto 36/1988 del 25 de febrero por el que se regula la gestión del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad de Castilla y León la Diputación Provincial de Zamora ha incumplido las normas de distribución de este Fondo, por lo que se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY:

La Junta no apruebe y devuelva a la Diputación Provincial de Zamora el Proyecto de distribución de dicho Fondo aprobado con el voto de calidad del Presidente de esa Entidad.

Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1988.

EL PORTAVOZ  
DEL GRUPO SOCIALISTA

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PORTAVOZ  
DEL GRUPO DE C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

P.N.L. 68-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Julio de 1988, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 68-I, presentada por los Procuradores D. José Castro Rabadán y D. Enrique Clemente Bubillas, relativa a elaboración de Planes de Ordenación Cinegética

de cotos privados de caza por Licenciados en Biológicas y Veterinaria.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE F.V. CASTRO RABADAN y D. ENRIQUE CLEMENTE CUBILLAS, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Salamanca pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 de la Cámara formulan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para ser debatida ante la Comisión.

#### ANTECEDENTES:

El Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, con fecha 24 de Febrero de 1988, el Anuncio-circular número 10 relativo a la Ordenación Cinegética en todos los Cotos privados de caza en esta Comunidad.

En dicho anuncio se estipula que los Planes de Ordenación Cinegética deben ser redactados por un "Facultativo Competente" sin especificar las titulaciones necesarias para ejercitar dicha competencia.

Por otra parte, D. José Luis Blanco, Jefe de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, de la Delegación de Agricultura de León, además de ser Jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de León, en oficio enviado al Ayuntamiento de Almanza (León), con fecha 29 de Enero de 1988, especifica que los citados proyectos de Ordenación Cinegética tienen que ser redactados forzosamente por Técnico Forestal y en escrito posterior del 4 de Marzo de 1988, enviado a la Comisión de Administración de Bienes de Almanza, el mismo Sr. Blanco concreta aún más la titulación del "Facultativo Competente", manifestando que éste deberá ser un Ingeniero de Montes o Ingeniero Técnico Forestal.

Esto discrimina claramente a otros Titulados Universitarios, como es el caso de los Licenciados en Biológicas.

Ante ello, los Procuradores antes citados presentan la siguiente Propuesta de Resolución en Comisión:

— Que por la Junta de Castilla y León se tomen las medidas oportunas para que los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos privados de caza de esta Comunidad Autónoma puedan ser elaborados, no sólo por los Ingenieros de Montes o los Ingenieros Técnicos Forestales, sino por los Licenciados en Biológicas y en Veterinaria.

En Fuensaldaña, a 28 de Junio de 1988.

Fdo.: José Castro Rabadán

Fdo.: Enrique Clemente Cubillas

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: Laurentino Fernández Merino

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

#### Cambios habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios

#### PRESIDENCIA

Con fecha 1 de Julio de 1988 el Ilmo. Sr. D. Tomás CORTES HERNANDEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Burgos, en la Lista presentada por el Grupo Político Solución Independiente, ha causado baja en el Grupo Parlamentario de Alianza Popular y ha pasado a integrarse en el Grupo Parlamentario Mixto.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

#### Acuerdos

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en Sesión celebrada el día 30 de Junio de 1988, acordó por unanimidad informar favorablemente la concesión de subvención a la Empresa Tableros CEGA S.A.L., presentada por la Junta de Castilla y León, a tenor de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 12/1987, de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de Junio de 1988, acordó.

Modificar el drédito del concepto 267 "Reuniones y Conferencias", mediante suplemento de diecisiete millones de pesetas (17.000.000), financiado con la ampliación parcial del remanente del ejercicio 1987, de la siguiente forma.

#### ALTAS

#### Capítulo II: Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.

— Artículo 26: Gastos Diversos

— Concepto 267: Reuniones y Conferencias	17.000.000
<b>Total Altas</b>	<b>17.000.000</b>

#### BAJAS

— Remanente ejercicio 1987	17.000.000
<b>Total Bajas</b>	<b>17.000.000</b>

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

#### Interpelaciones

#### I. 15-I'

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Julio de 1988, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, reiterando la Interpelación, I. 15-I', formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general de la Junta de Castilla y León sobre asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 31 de Mayo de 1988.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL al amparo de lo dispuesto en el Punto 3 del Artículo 145 del vigente Reglamento de la Cámara, manifiesta su voluntad de mantener para el próximo Período de Sesiones la INTERPELACION formulada con fecha 20 de Mayo de 1988, número de registro de entrada en el de estas Cortes 809, sobre "Política general de la Junta de Castilla y León sobre asistencia sanitaria".

En Fuensaldaña, a 28 de Junio de 1988.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Juan B. Durán Suárez*

#### Preguntas con respuesta oral P.O.

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso, D. José M. Monforte Carrasco y D. Pedro García Burguillo, relativa a hundimiento de la carretera San Esteban del Valle-Serranillos en la provincia de Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 93-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel de Fernando Alonso, José María Monforte Carrasco y Pedro García Burguillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en los arts. 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara formulan la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para la que solicitan respuesta ORAL ante el PLENO.

##### ANTECEDENTES:

En noviembre de 1987, se produjo un hundimiento de 25 a 30 metros en la carretera de la Junta de Castilla y León que une los pueblos de San Esteban del Valle con Serranillos, en la provincia de Avila.

Esta vía, es de vital importancia, puesto que es la salida natural de comercialización de muchos productos que se cultivan, o se manufacturan en la comarca, teniendo que dar en estos momentos, los vehículos que antes transitaban por ella, una vuelta de más de 50 kilómetros, por carreteras en mal estado y además excesivamente sinuosas.

Asimismo, varios Alcaldes de la zona se han dirigido a la Junta de Castilla y León, para que se diera una respuesta a este problema sin que hasta el momento se haya dado una solución real al mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa la Junta de Castilla y León, solucionar el problema planteado, y en qué fecha?.

Fuensaldaña, 14 de Junio de 1988.

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*

Fdo.: *Pedro García Burguillo*

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos por los que no se realizan la revisión de prórroga de carnets de manipuladores de alimentos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 94-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES:

De acuerdo con la normativa vigente en materia alimentaria, la manipulación de alimentos debe ser realizada por personas que, cumpliendo determinados requisitos, posean autorización específica para ello.

Además, anualmente, se deberá realizar una revisión a todas las personas que posean el carnet de manipuladores de alimentos a fin de prorrogar su validez si tal revisión es satisfactoria.

Correspondiendo a la Administración regional la competencia en dicha materia, se vienen apreciando, al menos en la ciudad de Valladolid, preocupantes irregularidades en cuanto a las renovaciones de dichos carnets. Así, aquellas personas a las que correspondía renovar el carnet en los últimos meses de 1987 se les remitió al mes de junio a efectos de fijar fecha para la revisión. Con posterioridad, a las personas que durante este mes están dirigiéndose a los Servicios de Bienestar Social en Valladolid de acuerdo con las instrucciones recibidas meses atrás, se les está remitiendo de nuevo hasta el mes de noviembre de este año.

Así, se está realizando una prórroga inadecuada de los carnets de manipuladores al no realizarse las revisiones legalmente previstas, a pesar del interés de los propios manipuladores de alimentos en ser sometidos a dichas revisiones.

Por ello, y considerando este Procurador que tal actitud supone una preocupante dejación de responsabilidades que puede llegar a tener importantes consecuencias en la salud de los ciudadanos, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León:

¿Cuáles son los motivos por los que los Servicios competentes de la Junta de Castilla y León no realizan —al menos en Valladolid— las preceptivas revisiones para la prórroga de los carnets de manipuladores de alimentos?

En Fuensaldaña, a 15 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Javier Martín Puertas*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a Escuelas Deportivas de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 95-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ORAL ANTE EL PLENO.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS.

En la respuesta del Consejero de Cultura y Bienestar Social a la pregunta formulada por este Procurador, ref. P.O. 54-I, sobre la aportación de la Junta a ACEB destinada a conseguir la disputa de la fase final de la Copa del Rey de Baloncesto en Valladolid, se hacía referencia a que el Fórum Filatélico—único Club de Baloncesto en la división A-I en la Comunidad—realizaría partidos de exhibición en las distintas capitales de provincia de la Comunidad, a beneficio de las Escuelas Deportivas de la Junta.

Por ello este Procurador,

#### PREGUNTA:

¿Cuáles son esas Escuelas Deportivas de la Junta y qué

partidos ha celebrado el Fórum Filatélico en el sentido antes indicado?

En Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1988.

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro San Martín Ramos*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 96-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a carácter del escrito de 25-4-1988 dirigido por el Jefe de Servicio de Bienestar Social de Soria a varios Coordinadores de Centros de Salud de la Provincia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 96-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL MARTIN VIZCAINO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el PLENO.

#### ANTECEDENTES:

Con fecha 25 de Abril de 1988, n.º registro de salida 6.122 y, firmada por el Jefe de Servicio de Bienestar Social de Soria D. Andrés Medina Medina, varios Coordinadores de Centros de Salud de la provincia de Soria, recibieron una carta que transcribo literalmente:

Ruego a Vd. que el automóvil oficial destinado a ese Centro de Salud, permanezca guardado en la cochera, cuando no esté realizando ningún servicio. Le responsabilizo de los daños que pueda sufrir el vehículo por permanecer en la calle aparcado, cuando no efectúe ningún servicio.

Soria, 25 de Abril de 1988.

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo. *Andrés Medina Medina*

No entrando en los modos y las formas en que está redactado el citado escrito y, dudando del beneficio que a los ciudadanos Castellano-Leoneses les pueda reportar las directrices que emanan del mismo, toda vez que, un vehículo destinado a la atención de enfermos, tiene que estar presto a su salida para un mejor servicio a aquellas personas que lo necesiten, este Procurador

#### PREGUNTA:

¿La citada carta, ha sido iniciativa personal del Jefe de Servicio de Bienestar Social de Soria, o por el contrario, es una norma general dada por el Consejero de Cultura y Bienestar Social para todos los Coordinadores de los Centros de Salud de la Región?

Fuensaldaña, 16 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcaíno*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 97-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a depuración de responsabilidades por la actuación de un equipo de la Consejería de Fomento en Almazán.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 97-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL MARTIN VIZCAINO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta

de Castilla y León para su contestación ORAL ante el PLENO.

**ANTECEDENTES:**

El pasado día 10 de los corrientes, al estar reparando, conservando o bacheando varias calles y carreteras de Almazán (Soria) un equipo de personal y vehículos (un capataz, tres conductores, ocho peones y tres camiones) dependientes todos ellos de la Junta de Castilla y León, y según las informaciones que posee este Procurador, actuando de jefe del equipo un empleado del Excmo. Ayto. de la Villa, fueron requeridos por dicho empleado municipal para efectuar unas obras de conservación o reparación, en el firme de una industria de muebles propiedad de un destacado dirigente de Alianza Popular en la localidad.

Al parecer, la reparación no quedó del agrado de dicho industrial, toda vez que cuatro días después (día 14) el equipo anteriormente citado, tanto en personal como en vehículos, tuvo que volver otra vez a realizar el trabajo de referencia a instancias del subsodicho empleado municipal. Imagino que el empleado en cuestión, o el Alcalde de Almazán (Procurador de estas Cortes Regionales) tendría autorización de la Junta de Castilla y León para dirigir a los funcionarios de la Consejería de Fomento.

Ante estos hechos y, pensando que el servicio prestado por la Junta de Castilla y León a este industrial adnamantino, no sea un servicio de nueva creación para atender a todos los ciudadanos de esta Comunidad que así lo soliciten,

**PREGUNTA:**

¿Qué tipo de acciones piensa realizar la Junta de Castilla y León para depurar las responsabilidades a que hubiera lugar?

Fuensaldaña, 16 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel Martín Vizcalno*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la pregunta con respuesta oral ante el Pleno P.O. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Matilde Fernández Estébanez, relativa a pago de subvenciones a la Asociación "Simón de Beauvoir" de León.

Con esta misma fecha se remite a al Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 98-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

DOÑA MARIA MATILDE FERNANDEZ ESTEBANEZ, Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

**ANTECEDENTES:**

En León existe la Asociación "Simone de Beauvoir" que rige una casa de acogida, el año 1987 las concedieron una subvención la Junta de Castilla y León para 8 meses y la acogida de 6 mujeres con sus hijos, de 1.200.000 pesetas para todos los conceptos.

La Diputación de León corre con los gastos del personal trabajador.

En el ejercicio 1988, solicitaron la subvención para el año completo, con el aumento del nivel de vida y ampliación de mujeres asistidas.

En la actualidad están pasando una situación crítica, ya que la Diputación de León cumple con su compromiso puntualmente, no así la Junta de Castilla y León que aún no les ha enviado 220.000 pesetas que tienen pendientes del año 1987.

De lo concedido para el año 1988 el 14 de Junio, tienen solamente un certificado justificando que se les ha concedido la subvención de la Junta de Castilla y León de 1.700.000 pesetas, lo cual no es suficiente para que los bancos les concedan créditos para pagar los mínimos gastos y por supuesto tampoco los establecimientos proveedores.

Ante esta situación insostenible, les es imposible mantener esta casa de acogida, quedando en la más triste situación, este grupo de mujeres e hijos, si no les llega dinero inmediatamente.

**PREGUNTA:**

¿La Junta de Castilla y León ya ha enviado a dicha Asociación el importe pendiente de la subvención del ejercicio 1987 y lo posible de la correspondiente a 1988?

En Fuensaldaña, a 23 de Junio de 1988.

LA PROCURADORA

Fdo.: *María Matilde Fernández Estébanez*

**Preguntas con respuesta escrita (P.E.)**

P.E. 244-I

**CORRECCION DE ERRORES**

Advertidos errores en el Sumario y en la Resolución de Presidencia correspondientes a la Pregunta con respuesta

escrita número 244-I, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

— Página 1.311, 1.ª columna, línea 34,

Donde dice: "D. Isaías Herrero Sanz"

Debe decir: "D. Jaime González González"

— Página 1.345, 2.ª columna, línea 12,

Donde dice: "D. Isaías Herrero Sanz"

Debe decir: "D. Jaime González González"

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 254-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge V. Póliz Laguna, relativa a demoras en la inscripción en el Registro de Personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 254-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JORGE V. POLIZ LAGUNA, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ESCRITA.

#### ANTECEDENTES.

Por Decreto 13/1985, de 7 de Febrero se creó el Registro de Personal de la Comunidad de Castilla y León, que en su Artículo 6 establece como requisito indispensable, para que puedan acreditarse haberes al personal, que éste figure inscrito en el Registro de Personal.

El Artículo 5 de la Orden de 14 de Marzo de 1985, por la que se desarrolla el citado Decreto, dice literalmente: "A efectos de realizar en el Registro la primera inscripción de los funcionarios de carrera, los Secretarios Generales de las

distintas Consejerías comunicarán a la Dirección General de la Función Pública, dentro del plazo de quince días, mediante copia o traslado de la Resolución correspondiente los nombramientos efectuados...". Asimismo, el Artículo 11 de la Orden establece que "la Dirección General de la Función Pública dará cuenta a la Intervención Delegada correspondiente de las inscripciones y cancelaciones efectuadas tanto provisional como definitivamente, que pudieran producir efectos económicos".

Pues bien, se están dando muchos casos, especialmente Médicos, Veterinarios y Farmacéuticos Titulares nombrados interinamente que no han cobrado sus retribuciones pese a llevar más de cinco meses prestando servicios. Ante sus lógicas y justas reclamaciones se les contesta por la Consejería de Cultura y Bienestar Social que el retraso es imputable al Registro de Personal que demora la asignación de número de Registro. Se han dado casos en que el interino cesó después de prestar servicios varios meses, sin haber percibido retribución alguna.

Ante estas situaciones se formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta ESCRITA:

#### PREGUNTA.

¿La demora es imputable al Registro de Personal u obedece a que los Servicios de la Consejería de Cultura y Bienestar Social retrasan la comunicación del nombramiento al Registro de Personal?.

En Fuensaldaña, a 9 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge V. Póliz Laguna*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 255-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso, D. José M. Monforte Carrasco y D. Pedro García Burguillo, relativa a supresión de servicio ferroviario en Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 255-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

Daniel de Fernando Alonso, José María Monforte Carraso y Pedro García Burguillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en los artículos 140 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para la que solicitan respuesta ESCRITA.

## ANTECEDENTES.

La reciente modificación de los servicios ferroviarios suprime el tren que, procedente de Madrid y con destino a Irún pasaba por Avila diariamente a las 9 h. 38 minutos. Esta supresión supone un grave perjuicio a los abulenses, a los que dificulta enormemente su comunicación con otras ciudades, especialmente algunas de nuestra propia región como son Valladolid y Burgos.

Por todo ello formulamos la siguiente Pregunta:

— Ante esta situación, ¿ha adoptado la Junta alguna medida que palie este perjuicio a los abulenses?.

— ¿No podrían hacerse las oportunas gestiones para conseguir la circulación de algún convoy (que podría ser tipo tranvía) para conseguir el enlace en Medina del Campo con el rápido 410-411 que efectúa el recorrido Salamanca-Irún-Bilbao con lo que se lograría más fácil comunicación de Avila con Burgos?.

Fuensaldaña, 14 de junio de 1988.

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

Fdo.: *José M.ª Monforte Carrasco*

Fdo.: *Pedro García Burguillo*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 256-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan B. Durán Suárez, relativa a edición del folleto "Proyecto de Ley de Acción Social".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 256-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

JUAN B. DURAN SUAREZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ESCRITA.

## ANTECEDENTES.

La Consejería de Cultura y Bienestar Social ha publicado y difundido un folleto titulado "Proyecto de Ley de Acción Social", en el que se recoge el contenido del referido Proyecto de Ley.

La difusión de este folleto se ha realizado con notable anterioridad a la toma en consideración por las Cortes Regionales del Proyecto de referencia, ignorándose, en el momento de su difusión, si tan siquiera este Proyecto va a ser tomado en consideración o devuelto a la Junta, no descartándose la posibilidad de que prospere una Enmienda a la Totalidad con texto alternativo.

En cualquier caso, resulta previsible que sobre el Proyecto se presenten numerosas enmiendas que puedan alterar notablemente el texto remitido por el Gobierno.

Por lo expuesto, se considera que este folleto en lugar de informar al ciudadano pueda producir el efecto contrario, generando unas expectativas que no se corresponden con la realidad, salvo que la pretensión, con la publicación y difusión del folleto objeto de esta pregunta, fuera la de una acción propagandística de los servicios de la Junta de Castilla y León y no una acción de divulgación de la Acción Social que no puede realizarse por estar sujeta a los trámites parlamentarios antes citados.

Por lo expuesto se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta ESCRITA:

1. ¿Cuántos ejemplares, en qué imprenta, con qué coste y con cargo a qué aplicación presupuestaria se ha editado el folleto "Proyecto de Ley de Acción Social"?

2. ¿Entre qué organismos o personas se ha difundido el folleto de referencia?

En Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1988.

EL PORTAVOZ SUPLENTE

Fdo.: *Juan B. Durán Suárez*

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 257-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por el Procurador D. Jorge V. Póliz Laguna, relativa a Orquesta Sinfónica de Castilla y León-Ciudad de Valladolid.

Con esta misma fecha se remita a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 257-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JORGE V. POLIZ LAGUNA, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ESCRITA.

#### ANTECEDENTES.

Elemento importante del equipamiento cultural de nuestra Comunidad Autónoma lo constituye una Orquesta Sinfónica.

A estos efectos y creada, en su momento, por el Ayuntamiento de Valladolid, existe la denominada "Orquesta Sinfónica de Castilla y León-Ciudad de Valladolid" la cual ha venido siendo dotada presupuestariamente, en los de nuestra Comunidad Autónoma, con subvenciones nominativas, que para el año 1988 ha sido de 75 millones de pesetas.

No obstante, y con independencia de las asignaciones que esta Orquesta tiene del Ayuntamiento y de la Diputación de Valladolid, así como del producto de sus actividades, su desenvolvimiento económico es precario y se arroja un notable déficit.

Se tiene conocimiento de la existencia de negociaciones entre distintos entes públicos tendentes a la creación de un órgano que permita la subsistencia de la Orquesta.

Por ello se formulan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta ESCRITA.

1. ¿Qué negociaciones está desarrollando la Junta de Castilla y León y con qué organismos, así como estado actual de las mismas, para consolidar el futuro de la "Orquesta Sinfónica de Castilla y León-Ciudad de Valladolid"?

2. ¿Qué soluciones ofrece la Junta de Castilla y León para evitar la posible desaparición de esta Orquesta?

En Valladolid, a 14 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge V. Póliz Laguna*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 258-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge V. Póliz Laguna, relativa a diversos extremos sobre el Museo Arqueológico Provincial de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 258-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

JORGE V. POLIZ LAGUNA, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ESCRITA.

#### ANTECEDENTES.

Con fecha 20 de Mayo de 1988 la Junta de Castilla y León da respuesta a la pregunta formulada por este Procurador, referencia P.E. 221-I, referente a situación administrativa del personal adscrito al Museo Arqueológico Provincial de Valladolid.

Dada la escasa concreción de algunas de las respuestas, se solicitan las aclaraciones siguientes, a las que se ruega respuesta ESCRITA:

1. Puesto de trabajo concreto que desempeña la funcionaria del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos que presta sus servicios en el Museo Arqueológico Provincial de Valladolid.

2. Para mantener determinados servicios, tales como

aperturas ocasionales del Museo en días festivos, fuera de horario o con motivo de visitas especiales o exposiciones, con cargo a qué concepto presupuestario se abonan estos servicios y qué mecanismo de contratación se sigue para las "personas ajenas" que los prestan según se indica en la respuesta a la pregunta segunda.

3. Cuantía de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Valladolid, cuenta en la que las mismas han sido ingresadas así como detalle de la justificación rendida, referido todo ello a las subvenciones que facilitó el Ayuntamiento de Valladolid para atender la demanda de visitas escolares.

4. En el caso de visitas escolares al Museo, quién guiaba estas visitas, con cargo a qué fondos se le retribuye y si la persona encargada de este cometido realiza alguna otra función en el Museo.

5. En el caso de ausencia de la Directora del Museo Arqueológico de Valladolid, por enfermedad, vacaciones y otras posibles ausencias, ¿quién la sustituye en sus funciones de dirección, asumiendo las responsabilidades correspondientes?

En Valladolid, a 14 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge V. Póliz Laguna*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 259-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a local arrendado por la Junta en Padre Isla 34, León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.N.L. 259-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LORENZO LOPEZ TRIGAL, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, para su contestación POR ESCRITO.

#### ANTECEDENTES:

La Delegación Territorial de León ha trasladado sus servicios administrativos centrales en la ciudad de León al local bajo de la Avenida Padre Isla, 34. Sorprendentemente el mismo local estuvo alquilado al Ministerio de Hacienda y Posteriormente a la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León hasta diciembre de 1986, y el local se abandonó por motivos diversos entre los que estaba la deficiente salubridad del mismo, (como se comprueba en acta de los servicios sanitarios a requerimiento de los trabajadores de estas oficinas de la Consejería).

#### PREGUNTAS:

En el local arrendado por la Junta en Padre Isla, 34 (León) ¿se han superado los problemas de salubridad que tenía anteriormente este local?

¿Qué importe era el del arrendamiento del local en 1986 y qué importe es el actual en 1988?

¿Cuál es el nombre del arrendador?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 260-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a desplazamientos de la Delegada Territorial de León a la Estación de Esquí de San Isidro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 260-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LORENZO LOPEZ TRIGAL, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, pertene-

ciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

**ANTECEDENTES:**

Según información que disponemos la Sra. Delegada Territorial de la Junta en León se ha desplazado a fines de Febrero pasado a la Estación de Esquí San Isidro (León) y a la ciudad de Madrid, pasando gastos de tres estancias en hoteles. Este tipo de desplazamiento en coincidencia con determinadas fechas nos mueve a la siguiente

**PREGUNTA:**

¿Qué gestiones se justifican en el desplazamiento oficial de la Sra. Delegada Territorial de la Junta en León, los días 26 y 27 de Febrero a la Estación de Esquí San Isidro (León) y el 29 de Febrero a Madrid?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 261-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a paralización en la entrega de material didáctico al INEF de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

**P.E. 261-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

D. LORENZO LOPEZ TRIGAL, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

**ANTECEDENTES:**

Entre la problemática que contiene la puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Castilla y León, con sede en León desde el actual curso 1987-88, se encuentra la paralización entre la entrega de material inventariable para enseñanza en este centro por parte de la Junta de Castilla y León.

**PREGUNTA:**

¿Qué explica que el INEF de León no haya recibido el material científico didáctico solicitado en 1987 y 1988 a la Junta de Castilla y León, ya al final del primer curso de su funcionamiento?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 262-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre la construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

**P.E. 262-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON**

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

**ANTECEDENTES:**

Durante el debate en la Comisión correspondiente y el Pleno de las Cortes de Castilla y León de los Presupuestos de la Comunidad para 1988 se aprobó una enmienda a los de la Sesión de Agricultura, Ganadería y Montes, en el sentido de dotar de respaldo económico a la construcción

de una Escuela de Capacitación Agraria en Benavente (Zamora). La citada Escuela fue considerada necesaria, por muchas razones, plenamente vigentes, a pesar de no estar incluida en el proyecto de Presupuestos debatido.

Dado el tiempo transcurrido, no existiendo información alguna al respecto y habiéndose negado el Sr. Consejero a contestar a preguntas del Procurador que presenta esta misma, que se le formularon al respecto en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, celebrada en la Santa Espina el día 13 de Junio se le formula la siguiente PREGUNTA:

¿Piensa la Junta, cumpliendo así con la voluntad de la mayoría de esta Cámara en el transcurso del debate presupuestario correspondiente al año 1988, construir una Escuela de Capacitación Agraria en Benavente?

En caso afirmativo ¿en qué fase se encuentra el proceso previo a la construcción?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 263-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a gastos de la campaña de imagen de la Junta presidida por D. José M. Aznar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 263-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, arts 148 y ss. formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para la que solicita respuesta ESCRITA.

#### ANTECEDENTES.

Desde la toma de posesión de la Junta presidida por D. J. María Aznar, es público y notorio que desde la misma se ha realizado una permanente campaña de imagen tanto de la Comunidad, como de sus actuales gobernantes. Esta campaña, abarca a nuestro entender desde la propia y tradicional publicidad, a la elaboración de reportajes, entrevistas, fascículos y extras en periódicos, etc.

La aparición no se produce solamente en medios de comunicación de la Comunidad de Castilla y León, sino que es cada vez más frecuente, encontrarlos en medios de comunicación nacionales.

A nuestro entender, el esfuerzo que el actual gobierno realiza en este campo, es notorio e incluso podría pensarse desproporcionado. Por ello, y deseando tener los datos reales para poder hacer un juicio más objetivo, este procurador solicita le sean facilitados los correspondientes datos, por ello.

#### PREGUNTA.

¿Qué cantidad se ha empleado, en qué conceptos, con qué criterios y con cargo a qué partidas presupuestarias se ha realizado el gasto a que nos venimos refiriendo desde el comienzo de la legislatura hasta el momento actual?

¿En qué medios de comunicación?

Fuensaldaña, 16 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 264-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Aznar Fernández, relativa a depuración de responsabilidades por la desaparición de una lápida vanidense.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 264-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LUIS AZNAR FERNANDEZ, Procurador pertene-

ciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, arts. 148 y siguientes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ESCRITA.

#### ANTECEDENTES.

El pasado día 16 de Mayo, los miembros de la Ponencia de la Comisión de Embalses, visitamos al Presidente en funciones de la Confederación Hidrográfica del Duero que entre otros temas; nos comunicó la aparición de una lápida vadiniense en un vierte aguas de la iglesia de Pedrosa del Rey. Esta lápida fue depositada en un almacén del MOPU. Con posterioridad y según nos informa la Confederación se produjo el robo de la lápida, después de que los servicios de la Junta habían sido informados de la existencia de la misma.

En días pasados, la citada lápida ha aparecido en una casa de Riaño, sin que estén suficientemente esclarecidas las circunstancias.

#### PREGUNTA.

¿Por la Junta de Castilla y León se ha presentado denuncia en su momento por la desaparición de la lápida?

Se están haciendo las gestiones oportunas para depurar responsabilidades por este suceso?

Se ha recogido la lápida por los servicios correspondientes de la Junta, y cuál es su destino final?

Fuensaldaña, a 16 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 265-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a pago de subvenciones a Agrupaciones de Defensa Sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 265-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSE ANTONIO MARTIN DE MARCO, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 148 y ss. formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ESCRITA.

#### ANTECEDENTES.

Consciente de la necesidad de incrementar cuantas acciones sean necesarias para lograr un mejor nivel sanitario en las explotaciones porcinas de nuestra Comunidad, las Agrupaciones de Defensa Sanitaria del sector porcino, en base a la Orden de 31 de Mayo de 1985 por la que se desarrolla el Real Decreto 425/1985 por el que se dictan medidas para la erradicación de la peste porcina africana, tienen derecho a subvenciones y ayudas económicas que podrán llegar hasta el 30% del costo del programa sanitario respectivo.

Estas subvenciones se han pedido por distintas Agrupaciones de Defensa Sanitaria de la Provincia de Soria al correspondiente servicio de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, tras remitir las rectificaciones y expedientes que en un día se pidieron y que en algunos casos datan ya de más de dos años de antigüedad.

#### PREGUNTA.

¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el mencionado Decreto, pagar las citadas subvenciones y más cuando se han aportado cuantas certificaciones y expedientes que en su día se pidieron, algunos desde hace ya más de dos años?

¿Cuándo se van a pagar dichas subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria? ¿Por qué no se han pagado ya y cuáles han sido las causas que han originado retraso tan exagerado?

En Soria, a 23 de Junio de 1988.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Antonio Martín de Marco*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de Junio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 266-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a recursos y servicios del Hospital Comarcal de Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 266-I

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo del artículo 148 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

#### EXPOSICION

La provincia de Zamora tiene grandes carencias, destacando en este sentido las deficientes vías de comunicación y los servicios de asistencia sanitarios. Esto último se ha visto agravado por la decisión unilateral de la Diputación Provincial de denunciar el convenio con el Insalud. La importante zona de Benavente tiene un Hospital Comarcal que pasó a depender de la Junta de Castilla y León, cuyo Ejecutivo parece ser que lo ha dejado prácticamente abandonado, ya que en más de un año no ha sido capaz ni de nombrar Director del mismo, a pesar de las promesas durante la campaña electoral de potenciarle y dotarle de los medios técnicos y humanos precisos para atención correcta de la comarca.

Ante esta situación, que el actual Consejero de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León ha calificado "caótica" para los cinco Hospitales transferidos a la Comunidad Autónoma, este Procurador

#### PREGUNTA:

¿De qué recursos materiales y personal dispone el Hospital Comarcal de Benavente?

¿Qué servicios presta actualmente?

¿Existe un Estudio de necesidad y rentabilidad social de ese Centro, así como de racionalización de sus gastos?

¿Qué previsiones reales de su utilización tiene la Consejería a corto y medio plazo?

Fuensaldaña, a 23 de junio de 1988.

V.º B.º EL PORTAVOZ

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Julio de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 267-I, formulada a la Junta de

Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a valoración de daños y previsión de ayudas en cosechas agrícolas damnificadas por agua y pedrisco.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Julio de 1988.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 267-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para la que solicita respuesta ESCRITA.

#### EXPOSICION.

Recientemente diversas zonas de nuestra Comunidad como el Valle de Tera y Vidriales —Olleros, Calzada, Calzadilla, Quiruelas—, comarca de La Bañeza (León), "La Sierra" de Salamanca, etc. han sufrido importantes daños en su cosecha agrícola a causa de tormentas de agua y pedrisco.

La situación para cientos de familias de nuestra Comunidad es muy grave, acrecentado por la inexistencia, en muchos casos, del correspondiente contrato de seguro, por lo que este Procurador,

#### PREGUNTA.

— Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes piensa enviar a sus técnicos para valorar los daños reales en las cosechas de los terrenos afectados.

— Si para reparar en lo posible estas pérdidas se van a arbitrar medidas de ayudas para auxiliar a las familias afectadas, como pudiera ser que esa Consejería contactara con las Cajas de Ahorro y Rurales de la Comunidad con objeto de conseguir préstamos favorables a los damnificados.

En Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1988.

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro San Martín Ramos*